

JARAICEJO

EDICTO. Modificación Relación puestos de trabajo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2015, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jaraicejo a 10 de junio de 2015.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

M.^a- Pilar Montero Bejarano.

3504